

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A
Manta

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías y su Reglamentos Vigentes, en los Estatutos de la Compañía y en lo establecido en la resolución N° 90.1.5.3.0005 del 4 de Mayo de 1990 y su reforma, presento ante ustedes el informe de la Compañía Tunaserv Servicios Portuarios S. A.

- Que como es de conocimiento general se inició la creación de la Compañía Tunaserv Servicios Portuarios S.A. desde Julio del 2006 logrando su Constitución ante la Superintendencia de Compañías desde Octubre del 2006, mes en que se hizo apertura del RUC ante el Servicio de Rentas Internas.
- Que la Compañía durante los meses de octubre y noviembre no tuvo movimiento, durante el mes de diciembre se hicieron algunas adquisiciones.
- Que los Estados Financieros están cortados al 31 de Diciembre de 2006.
- Que al analizar los Libros Contables y los Estados Financieros indicados, estos cumplen y se ajustan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).
- Que los comprobantes que respaldan y son el soporte de las transacciones contables realizadas, son coherentes con lo establecido en las leyes y normas tributarias.

Atentamente



Patricia A. Chávez Alvarado
C.I 130978536-6
Comisario



El Balance al 31 de Diciembre del 2006 refleja el resultado de la gestión de la administración que como sabemos recién se inició con algunas adquisiciones a crédito de corto plazo.

Que siendo el objetivo de la Administración el generar, sostener y aumentar los ingresos a través de su gestión, destaco que se está proveyendo mediante créditos de Equipos de Computación, Software y Suministros

ACTIVOS : Los activos reflejan el valor de las Aportaciones de los Accionistas y Adquisiciones efectuadas por la Administración para el normal desenvolvimiento de su gestión.

PASIVOS : Aquí se refleja que las Adquisiciones efectuadas se hicieron para liquidarse a corto plazo.

CAPITAL : En el balance el Capital refleja disminución por efecto de los gastos realizados y pendientes de pago.

RECOMENDACIONES: Que la administración gestione el pago total del Capital Suscrito y busque oportunidades de negocios y genere ingresos.

Que la Administración mantenga la línea de trabajo establecida por los Accionistas.

Es todo lo que he observado Señores Accionistas en cuanto a registros contables en calidad de Comisario, registros que son coherentes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente



Patricia A. Chávez Alvarado
C.I. 130978536-6
Comisario

